

PLANTILLA DE LA PRUEBA DE ESCRITORIO

FSC-PRO-30-006 V2-0 Procedimiento de Servicios del Ecosistema: Demostración del Impacto y Herramientas de Mercado



INTRODUCCIÓN

El FSC Internacional está modificando el FSC-PRO-30-006 V2-0 *Procedimiento de Servicios del Ecosistema: Demostración del Impacto y Herramientas del Mercado.* La modificación del procedimiento dio inicio en 2022 en respuesta a los comentarios recopilados de actores interesados al borrador de un informe de revisión (2022) y a la Moción 48/2021 'Racionalizar el procedimiento de Servicios del Ecosistema, incluir más servicios y maximizar su potencial'.

La modificación de este procedimiento se está llevando a cabo en dos fases. El Borrador 2-0 forma parte de la fase 1 y se basa en información de experiencias de usuarios desde el lanzamiento de la primera versión y está orientado por mociones aprobadas, como se especifica en lo sucesivo:

Moción	¿En cuál fase se aborda la Moción?
48/2021 'Racionalizar el procedimiento de Servicios del Ecosistema, incluir más servicios y maximizar su potencial".	Se aborda en su totalidad en la fase 1.
49/2021 'Procedimiento FSC de Servicios del	Se aborda parcialmente en la fase 1.
Ecosistema como mecanismo de mitigación para cumplir la demanda global del mercado para metas neta cero y neta positivas'.	Algunas partes tales como el uso de impactos verificados de SE FSC para compensación o neutralización de impactos residuales, más allá de las cadenas de valor, se abordará en la fase 2 de la modificación.
	Más información sobre la <u>Fase 2 –</u> <u>Implementación de la Moción 49/2021 en el sitio</u> <u>Web del FSC de su proceso actual'.</u>
53/2021 'Moción de Política para incorporar a los servicios del ecosistema el reconocimiento de servicios y prácticas culturales para fortalecer y hacer perdurar a lo largo del tiempo la	Se aborda parcialmente en la fase 1, a través de la incorporación de una sexta categoría de servicios del ecosistema, a saber, 'SE6 Prácticas y Valores Culturales'.
interconexión de Pueblos Indígenas'.	La moción 53/2021 se implementará en su totalidad en la fase 2 de la modificación, implicando una participación adicional de representantes de Pueblos Indígenas.
	Más información sobre la <u>Fase 2 –</u> <u>Implementación de la Moción 53/2021 en el sitio</u> <u>Web del FSC de su proceso actual</u> .

El Borrador 2-0 tiene la finalidad de racionalizar la estructura y legibilidad del procedimiento, fortalecer la verificación de los impactos de servicios del ecosistema, mejorar la adaptabilidad de usuarios de Bosques pequeños y con manejo de baja intensidad – SLIMF, por sus siglas en inglés, y de bosques comunitarios, fortalecer el uso de declaraciones de servicios del ecosistema, incorporar un mecanismo de reparto de ingresos, entre otros.

Un aspecto importante del proceso de modificación consiste en recopilar aportes de actores interesados y comentarios de grupos de usuarios focalizados sobre el borrador del procedimiento modificado. La primera consulta pública del Borrador 1-0 del procedimiento modificado tuvo lugar entre el 16 de enero y el 17 de marzo de 2023. La segunda consulta pública del Borrador 2-0 se está celebrando entre el 10 de abril y el 9 de junio de 2024. Para recopilar los comentarios de actores interesados focalizados con el fin de mejorar aún más el

Borrador 2-0, el FSC Internacional ha emitido una convocatoria para <u>Participar en la prueba</u> de escritorio del Procedimiento de Servicios del Ecosistema | fsc.org.

Este documento contiene las preguntas de la prueba de escritorio. Les pedimos atentamente a los participantes de la prueba de escritorio que contesten el cuestionario para ayudar al mejoramiento del procedimiento.

Las preguntas están estructuradas en torno a tres escenarios, vea el recuadro 1. A los participantes se les pide que elijan el escenario que más se aplica o que es más relevante para su situación actual o futura. Los participantes también pueden optar por responder a las preguntas de los 3 escenarios. En cada escenario, hay una serie de preguntas por actor interesado focalizado. Les pedimos que respondan a todas las preguntas del grupo de actores interesados focalizados que usted representa dentro del escenario elegido. En la parte final hay posibilidad de hacer comentarios y sugerencias.

Recuadro 1. Tres escenarios

Escenario A:

Un Titular de Certificado FSC de Manejo Forestal (La Organización) está manejando una gran plantación forestal. Un cliente de La Organización está interesado en reportar con respecto a sus metas de clima y biodiversidad y, de ahí, que requiera datos de la huella anual de sus proveedores. La Organización elije el enfoque de desempeño para conseguir que se verifiquen los impactos en cuanto a conservación de la biodiversidad, así como secuestro y almacenamiento de carbono.

Escenario B:

Un bosque SLIMF/comunitario eligió el enfoque de relato y recibió un impacto verificado de servicios de cuencas hidrográficas. Al/ a los patrocinador(es) le gustaría usar las declaraciones de SE para dar a conocer su contribución a la protección de servicios de las cuencas hidrográficas.

Escenario C:

Un grupo de propietarios de tierras tiene una certificación FSC de manejo forestal en grupo y ha elegido el enfoque de desempeño para conseguir que varios servicios del ecosistema sean verificados. El grupo ha encontrado patrocinadores, algunos de los cuales se encuentran más adelante en su cadena de suministro, otros que tienen operaciones en el mismo paisaje. A sus patrocinadores le gustaría usar las declaraciones de SE para dar a conocer la manera en que su apoyo está armonizado con sus metas de sostenibilidad e incluirlo al reportar las actividades en su alcance 3 y en su paisaje. Algunos de los patrocinadores quieren atribuir el impacto verificado de SE a su respaldo financiero.

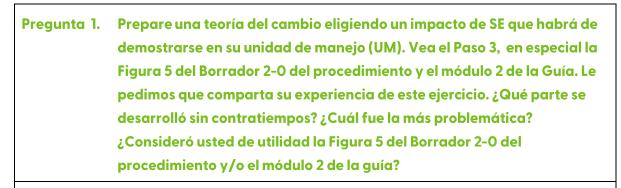
Inicio del cuestionario de la prueba de escritorio

INFORMACIÓN GENERAL		
Nombre		
Organización		
Grupo(s) de actores interesados focalizados claves que están representados	☐ Titulares de Certificados FSC de Manejo Forestal ☐ Titulares de Certificados FSC de Manejo Forestal (aún no certificados FSC) ☐ SLIMF y/o Bosque Comunitario	 □ Patrocinador □ Prestador de servicios de marcas registradas □ Desarrollador de proyectos □ Entidad de certificación
Región		
País		
Escenario(s) seleccionado(s)	☐ Escenario A	
	☐ Escenario B	
	☐ Escenario C	

Escenario A: Un Titular de Certificado FSC de Manejo Forestal (La Organización) está manejando una gran plantación forestal. Un cliente de La Organización está interesado en reportar contra sus metas de clima y biodiversidad y, de ahí, que requiera datos de la huella anual de sus proveedores. La Organización elije el enfoque de desempeño para conseguir que se verifiquen los impactos en conservación de la biodiversidad y secuestro y almacenamiento de carbono.

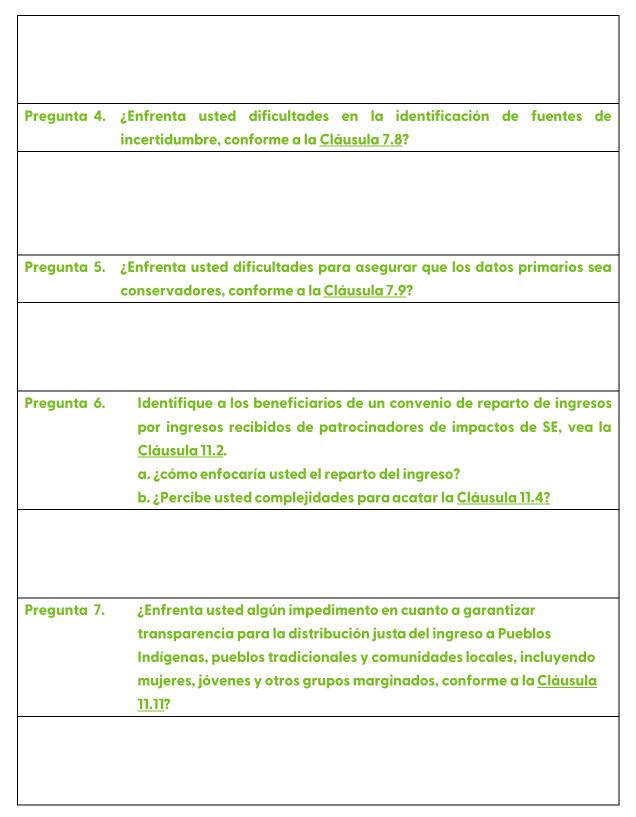
Participantes focalizados				Certificados s de Proyectos		•		у
	•		es o	(Preguntas 8- de Servicios 13) y	•	Marcas	Registrac	las
	•	Entidades	de c	ertificación (Pr	egun	tas 14-18)		

Preguntas para Titulares de Certificados de Manejo Forestal y Desarrolladores de Proyectos:



Pregunta 2. ¿Percibe usted complejidades para formular el plan de gestión de riesgos tal y como se describe en la <u>Cláusula 4.5</u> y la <u>Cláusula 4.6</u> del Borrador 2-0 del procedimiento?

Pregunta 3. ¿Qué limitaciones o complejidades podría usted prever al usar los datos primarios más recientes para calcular un valor presente de cada indicador de desempeño, conforme a la <u>Cláusula 7.3.1</u>? Vea los Términos y Definiciones para conocer el significado de datos primarios.



Preguntas para Patrocinadores:

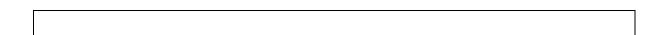
Pregunta 8. ¿Qué beneficios y/o restricciones reconoce usted en cuanto a demostrar la conformidad con el enfoque de jerarquía de mitigación para impactos verificados de SE, conforme a la <u>Cláusula 12.8</u>?

	(En el Anexo A hay más información sobre la jerarquía de mitigación)
Pregunta 9.	¿Percibe usted complejidades para acatar los requisitos de usar el
	'Enunciado del Impacto' de declaraciones verificadas de SE, conforme
	a las <u>Cláusula 14.2d</u> y <u>Cláusula 14.3</u> ?
Pregunta 10.	¿Ve usted beneficios/riesgos asociados con la conformidad de los
	requisitos para el uso de declaraciones de SE, conforme a la <u>Cláusula</u>
	<u>14.4?</u>
Dun	
Pregunta 11.	¿Percibe usted complejidades en cuanto a la conformidad con los requisitos de la <u>Cláusula 12.9</u> ,es decir, las Opciones 1a-1b y 2a-2b?
	requisites de la <u>ciausula 12.7</u> ,es decii, lus opciones la lib y 2a 2b.
Preguntas pa	ra prestadores de servicios de marcas registradas:
-	

Pregunta 12.	¿Percibe usted complejidades para evaluar la conformidad de los patrocinadores con los requisitos para hacer declaraciones de SE conforme a las <u>Secciones 14 y 17</u> ?
Pregunta 13.	¿Hasta qué punto considera usted que los requisitos actuales para patrocinadores y declaraciones de SE resultan en declaraciones de SE creíbles/integridad?

	_
reguntas para entidades de certificación:	

Pregunta 14.	¿Percibe usted complejidades para exigir que La Organización presente el reporte de servicios del ecosistema (RSE) y/o información a
	la entidad de certificación con, por lo menos, 15 días de anticipación a
	la evaluación? Vea las <u>Cláusulas 1.5 y 10.1</u> . Tome nota de que la Cláusula 1.5 de la V1-2 dice 'debería' y 30 días.
Pregunta 15.	¿Qué beneficios y/o complejidades percibe usted en relación con la frecuencia y programación de las evaluaciones de SE, Cláusulas 19.1-
	<u>19.2</u> ?
Pregunta 16.	¿Le parecen claros y auditables los requisitos para el enfoque de
	desempeño de la Parte II 4.6, 4.7, 7.3, 7.8, 7.9)?
Pregunta 17.	¿Cómo organizaría usted la aprobación de declaraciones de SE por parte de La Organización? vea la <u>Cláusula 15.2</u> ¿Está claro que esto es distinto a la simple aprobación del uso de las marcas registradas?
Pregunta 18.	¿Qué beneficios y/o complejidades percibe usted en relación con el RSE, en particular las secciones que habrá de llenar la entidad de
	certificación y el proceso de cargarlo? Vea el Anexo A y la Sección 22.



Escenario B: Un bosque SLIMF/comunitario eligió el enfoque de relato y recibió un impacto verificado de servicios de cuencas hidrográficas. Al/a los patrocinador(es) le gustaría usar las declaraciones de SE para dar a conocer su contribución a la protección de servicios de las cuencas hidrográficas.

Participantes focalizados	 SLIMF y Bosques Comunitarios y Desarrolladores de Proyectos (Preguntas 1-4);
	 Prestadores de servicios de marcas registradas (Pregunta 5); y Entidades de certificación (Preguntas 6-9).

Preguntas para SLIMF y Bosques Comunitarios y Desarrolladores de Proyectos:

Pregunta 1.	Prepare una teoría del cambo eligiendo un impacto de SE a ser demostrado en una UM que usted maneja. Vea el Paso 3, en especial la Figura 5 del procedimiento y el módulo 2 de la Guía de Servicios del Ecosistema. Le pedimos que comparta su experiencia en cuanto a este ejercicio. ¿Qué parte llevó a cabo sin contratiempos? ¿Cuál fue la más complicada? ¿Considera usted que la Figura 5 del procedimiento y/o el módulo 2 de la guía fueron útiles?
Pregunta 2.	¿Qué complejidades percibió usted en la descripción de amenazas a los ecosistemas que también ponen en riesgo la permanencia de resultados conforme a la <u>Cláusula 3.1d</u> ?
Pregunta 3.	¿Qué dificultades percibió en la identificación e implementación de medidas para salvaguardar el medioambiente y a los actores interesados relevantes por las actividades de manejo conforme a la <u>Cláusula 4.5</u> ?

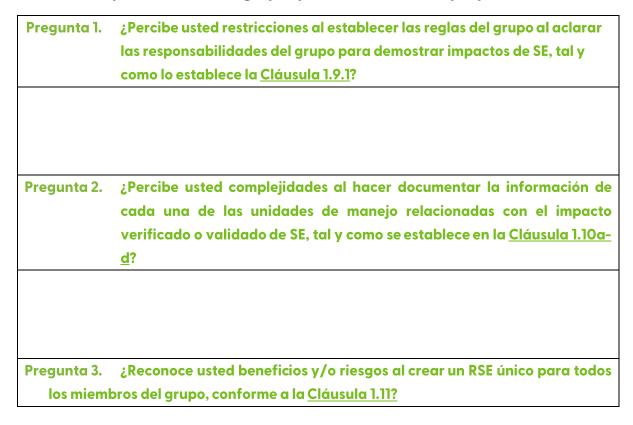
Pregunta 4.	¿Percibe usted obstáculos durante el proceso de alcanzar un convenio por
	escrito con los patrocinadores tal y como se esboza en la <u>Cláusula 12.1</u> ?
Preguntas p	para prestadores de servicios de marcas registradas:
Pregunta 5.	¿Reconoce usted complejidades al estar verificando la conformidad del
	patrocinador con la <u>Cláusula 14.2</u> ?
Preguntas p	para entidades de certificación:
Pregunta 6.	¿Habría ventajas para evaluar las habilidades de por lo menos un
	miembro del equipo, tal y como lo emboza la <u>Cláusula 20.3</u> , en particular
	a lo concerniente a la evaluación del impacto para prácticas y valores
	culturales y la calidad del aire, así como a los requisitos del enfoque de desempeño de la Parte II?
	desempend de la Parte II:
Pregunta 7.	Percibe usted complejidades para evaluar la conformidad de La
	Organización que maneja un SLIMF (que pudiera usar el procedimiento de mejora continua) con los requisitos aplicables del procedimiento por lo
	menos una vez por ciclo de certificación conforme a la <u>Cláusula 19.1</u> ?
	menosana vez por elelo de certanoa el menosano de la <u>eradoala 1711</u> .
Pregunta 8.	¿Percibe usted limitaciones o riesgos al evaluar la conformidad de La
•	Organización con la Sección 11 (relativa al reparto de ingresos) del
	procedimiento, por lo menos dos veces por ciclo de certificación conforme

Pregunta 9.	¿Reconoce usted complejidades y/o beneficios en lograr conformidad
	con los requisitos de la <u>Cláusula 20.1</u> ?

Escenario C. Un grupo de propietarios de tierras tiene una certificación FSC de manejo forestal en grupo y ha elegido el enfoque de desempeño para conseguir que varios servicios del ecosistema sean verificados. El grupo ha encontrado patrocinadores, algunos de los cuales se encuentran más adelante en su cadena de suministro, otros que tienen operaciones en el mismo paisaje. A sus patrocinadores le gustaría usar las declaraciones de SE para dar a conocer la manera en que su apoyo está armonizado con sus metas de sostenibilidad e incluirlo al reportar las actividades en su alcance 3 y en su paisaje. Algunos de los patrocinadores quieren atribuir el impacto verificado de SE a su respaldo financiero.

Participantes focalizados	 Titulares de Certificados de Manejo Forestal (La Entidad del Grupo conformada por los miembros del grupo) y Desarrolladores de Proyectos (Preguntas 1-8); Entidades de Certificación (Preguntas 9-10) Patrocinadores/Organizaciones de Titulares de Certificados FSC de Cadena de Custodia, (Preguntas 11-12); y Prestadores de servicios de marcas registradas (Pregunta 13).

Preguntas para Titulares de Certificados de Manejo Forestal (Entidad grupal conformada por miembros del grupo) y desarrolladores de proyectos:



Pregunta 4.	Percibe usted dificultades al ampliar la aplicación del Borrador 2-0 del procedimiento a nuevos miembros del grupo para impactos ya verificados o validados de SE, siempre y cuando estén apegados a todos los requisitos aplicables del procedimiento, como lo establece la <u>Cláusula 1.12</u> ?
Pregunta 5.	¿Ve usted complejidades en indicar cuáles UM participan en cuál teoría del cambio, tal y como lo establecen la <u>Clausula.11b y la Cláusula 4.2?</u>
Pregunta 6.	¿Percibe usted complejidades al realizar pruebas de adicionalidad para distintas UM con distintos planes para cumplir los objetivos de impactos verificados de SE, tal y como lo establece la <u>Cláusula 4.3?</u>
Pregunta 7.	¿Reconoce usted limitaciones al diseñar y acatar los requisitos de la <u>Cláusula 4.6</u> para los planes de gestión de riesgos de distintas UM, en caso de que cada UM tenga un plan distinto en operación y/o tenga distintos impactos verificados o validados de SE?
Pregunta 8.	¿Contempla usted obstáculos para justificar el uso de distintas metodologías por UM diferentes, tal y como lo establece la <u>Clausula 6.3?</u>

Preguntas p	ara entidades de certificación:			
Pregunta 9.	¿Ve usted complejidades/o beneficios en evaluar el RSE único creado por			
	la Entidad del Grupo, conforme la <u>Cláusula 1.11?</u>			
Pregunta 10.	¿Ve usted algún problema en que la Entidad del Grupo agregue a			
rregunta io.	nuevos miembros al grupo para impactos ya verificados o validados de			
	SE (Cláusula 1.12)?			
Preguntas p Custodia:	ara Patrocinadores/Titulares de Certificados de Cadena de			
Pregunta 11.	¿Percibe usted dificultades en la conformidad con los requisitos de			
	registro de conformidad con los requisitos establecidos en la <u>Cláusula</u> 12.7?			
	<u>12.7</u> ;			
Pregunta 12.	¿Percibe usted complejidades para acatar los requisitos de la <u>Cláusula</u>			
<u>13.1 (13.1.1</u>	<u>-13.1.3)</u> ?			
Pregunta para prestadores de servicios de marcas registradas:				
Pregunta 13.	¿Anticipa usted inconvenientes en asegurar la conformidad con los			
	requisitos para el uso de la marca registrada FSC por parte de			

patrocinadores, como lo establece la Cláusula 16.6?

Otros comentarios y/o sugerencias					

*** Gracias ***

ANEXO A: LA JERARQUÍA DE MITIGACIÓN

La jerarquía de mitigación: la clave para la acción de responsabilidad con la naturaleza

La urgencia de la crisis global del clima y la biodiversidad ha creado la necesidad de movilizar recursos para mitigar la crisis y adaptarnos a sus efectos. El sector corporativo ha encabezado este esfuerzo, dirigiendo la inversión hacia soluciones para esta crisis.

No obstante, con estos esfuerzos globales, existe el riesgo de dirigir recursos sin tomar en cuenta los objetivos sociales que debemos lograr para impedir los peores efectos de la crisis. Así pues, es fundamental que estos actores comprometidos entiendan estos desafíos globales y reflexionen sobre cómo pueden contribuir de la mejor manera a alcanzarlos.

Son diversas las iniciativas que han surgido para ayudar a las empresas a lo largo del proceso de estructurar sus esfuerzos, tales como las iniciativas Science Based Targets initiative, Exponential Roadmap, o la SME Climate Hub, las cuales exigen toda el uso de la jerarquía de mitigación.

El principio básico de la jerarquía de mitigación es que las empresas deberían primero entender el impacto negativo real que tienen (es decir, su huella), establecer una meta para reducir y mitigar los impactos que generan (tanto hacia arriba como hacia abajo en sus cadenas de valor), la cual coincida con la mejor ciencia disponible, e implementar acciones para lograr tales metas y contribuir a impactos positivos tanto dentro como más allá de sus cadenas de valor.

Los 5 pasos de la jerarquía de mitigación son:

- 1. Entender el impacto negativo ('huella');
- 2. Impedir el impacto;
- 3. Minimizar el impacto:
- 4. Restaurar (o rehabilitar) el impacto;
- 5. Compensar el impacto residual

El FSC considera que los patrocinadores de impactos verificados de SE son esenciales para conducir una acción positiva para la naturaleza a través de su respaldo al manejo forestal responsable; pero esos esfuerzos deben basarse en un compromiso claro y verificable por alcanzar metas globales (por ei., el Acuerdo de París, el Marco Mundial de la Biodiversidad).

El FSC agregará a la <FSC-GUI-30-006 Guía para la demostración de impactos en los servicios del ecosistema> modificada, una orientación específica para patrocinadores sobre cómo utilizar correctamente la jerarquía de mitigación con respecto al proceso.



FSC International – Performance and Standards Unit

Adenauerallee 134 53113 Bonn Alemania

Tel: +49 -(0)228 -36766 -0 **Fax:** +49 -(0)228 -36766 -65

Email: psu@fsc.org